

Variable, Sociedad Anónima», en su sesión de 20 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los accionistas, el día 27 de junio de 2003, a las 12,00 horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 de «Caboria Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Don José Ángel Ortega Montes. El Presidente del Consejo de Administración.—22.578.

**CAFES BAQUE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

VENDICLUB, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cafes Baque, Sociedad Anónima» de «Vendiclub, Sociedad Limitada en liquidación», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 29 de abril de 2003.—Los Administradores de «Cafes Baque, Sociedad Anónima» y Liquidador de «Vendiclub, Sociedad Limitada. En liquidación», Fernando López Santo Tomás y Francisco Javier Aizpurua Bilbao.—22.611.

1.ª 26-5-2003

CALANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Duque de Fernán Núñez, número 1, de Córdoba, el próximo día 27 de Junio de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en su caso, a las 11,30 horas del mismo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002 y distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del censor de cuentas.

Cuarto.—Exposición por parte del gerente de la situación de las explotaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuitos, del informe de gestión, cuentas anuales, propuesta de distribución de beneficios e informe del Auditor de cuentas.

Córdoba, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Tomás Millán Valderrama.—22.050.

CALCINOR, S.A.

(Sociedad escindida parcialmente)

**CALERA DE ALZO, S.L.
MORTEROS CALHIDRO, S.L.**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta General y Extraordinaria de la sociedad Calcinor, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 16 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, que segregará de su patrimonio dos de sus ramas de actividad, traspasando en bloque las partes segregadas que constituyen dos unidades económicas autónomas a las sociedades Calera de Alzo, Sociedad Limitada y Morteros Calhidro, Sociedad Limitada, respectivamente, ambas de nueva creación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altozo, 16 de mayo de 2003.—Ignacio Estefanía Moreira.—22.864. y 3.ª 26-5-2003

CALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Pineda de Mar, calle Iglesia, 92 a las diecisiete horas el día 15 de junio de 2003, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivar la actividad de la sociedad en su día disuelta.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador o Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Adaptación a euros.

Podrán asistir a la esta Junta General los tenedores de acciones que hayan efectuado el depósito de las mismas o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, en el domicilio social, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Pineda de Mar (Barcelona) a, 30 de abril de 2003.—Gonzalo Ayesta Diaz, El administrador.—24.056.

**CANARIENSE
DE URBANIZACIÓN, S. A.
(CURSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003 a las diez horas, a celebrar en el domicilio social, calle Moreiba, s/n, Urbanización Acorán, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria o, en su caso, si procediera, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al Ejercicio de 2002 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas anuales en el registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto 1.º se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—22.671.

CANTERAS DE ALAIZ, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Canteras de Alaiz, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2003, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Pamplona, calle Estella, n.º 6, el día 24 de junio de 2003, a las 17,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente